



ABC - Eliminación del mercurio en la minería de oro

Ley 1658 del 15 de julio de 2013

¿Por qué se prohíbe a partir de hoy el uso del mercurio en la minería de oro?

Desde hoy entra en vigencia la prohibición del uso de mercurio en la minería en Colombia, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1658 de 2013, con la cual el Gobierno Nacional asumió el reto de hacer la transición a la eliminación de este elemento en la minería de oro en 5 años (2013 y 2018), período en el cual el Ministerio de Minas y Energía, con el apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de las autoridades ambientales regionales, han fortalecido al sector minero con transferencia tecnológica que incluya otras alternativas limpias sin mercurio.

¿Qué importancia tiene esta medida para el país?

Al eliminar el uso de mercurio en las actividades de minería se reducen las emisiones y liberaciones en el medioambiente provenientes de ellas.

La decisión del Gobierno de Colombia es una de las pocas que se han tomado a nivel internacional entre los más de 70 países en vía de desarrollo que tienen este tipo de minería con mercurio; incluso, con esta medida el país supera las exigencias internacionales del Convenio de Minamata sobre Mercurio, que NO estableció una fecha de erradicación del uso de este elemento en la minería a nivel mundial.

¿Cuáles son los impactos positivos para el medioambiente y la salud humana de la eliminación del mercurio en la minería?

Como resultado de desempeño ambiental, principalmente, se disminuye la contaminación con mercurio de la minería formal, en aproximadamente 95 toneladas que se importaban legalmente al país, que podrían ser usadas por la minería. Esto contribuirá a reducir el mercurio en el aire, agua, suelo, flora y fauna, mejorando la calidad ambiental y disminuyendo la exposición a los riesgos que tiene para la salud de mineros y la población en general.

El mercurio es nocivo porque:

Es un contaminante que, en cualquiera de sus formas, genera problemas en la salud y el ambiente. Debido a su alta toxicidad, la Organización Mundial de la Salud (OMS) incluyó este metal en la lista de los diez productos o grupos de productos químicos que plantean especiales problemas de salud pública.

Una vez que el mercurio ingresa al ambiente como contaminante, es sumamente dañino, dada su persistencia, movilidad (en la atmósfera puede transportarse a largas distancias), capacidad para formar compuestos orgánicos, bioacumulación (se acumula en los seres vivos). A nivel de salud humana puede afectar en particular los sistemas nervioso, digestivo e inmunológico, y los pulmones, los riñones, la piel y los ojos.

¿Qué otras medidas se han tomado?

Con la Política de Producción Más Limpia (1997), y la de Producción y Consumo Sostenible (2010), el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible junto con las Corporaciones Autónomas Regionales y el apoyo de cooperación internacional, impulsó la minería de oro sin





ABC - Eliminación del mercurio en la minería de oro

Ley 1658 del 15 de julio de 2013

mercurio y demostró que es posible realizar estas actividades utilizando tecnologías limpias, a través de concentración gravimétrica de minerales sin mercurio.

También se estableció una norma que redujo los cupos de la importación de mercurio al país en un 95%, al pasar de aproximadamente 100 toneladas anuales a 5, que solo son autorizadas para procesos relacionados con salud.

De igual forma, el importador y/o comercializador de los productos con mercurio deberá registrarse ante el Mincomercio. El cupo fijado será administrado por Mincomercio e Invima, en el marco de sus competencias. Lo anterior implica un avance sustancial a nivel nacional para controlar el comercio de esta sustancia.

Asimismo, desde el año 2014 el país cuenta con un Plan Único Nacional de Mercurio, que es la hoja de ruta de la gestión interministerial a largo plazo para reducir el uso de mercurio en la minería de oro y en la industria.

¿Cómo se hará el control y vigilancia a nivel ambiental de la prohibición?

El Sistema Nacional Ambiental, desde sus competencias, en cabeza del Ministerio de Ambiente y a través de las Corporaciones, realizará el seguimiento para verificar que se continúa o no la minería de oro sin uso de mercurio y con la adopción de tecnologías limpias que lo erradiquen de las actividades de extracción minera.

¿Cuál es el siguiente paso?

De acuerdo con la Ley 1658, el compromiso del país es eliminar el uso de mercurio en la industria y procesos productivos en el año 2023.

Logros de la Ley 1658

- Gracias a su implementación, la industria Cloro-alcálí, que fabrica productos con cloro, presente en Zipaquirá, realizó su transformación tecnológica a procesos sin mercurio desde finales de 2016. También se ha logrado que la industria fabricante de bombillas con mercurio, en Bogotá, haya eliminado el uso de mercurio en su proceso productivo, a finales de 2016.
- El país obtuvo financiación del GEF por 6 millones de dólares para el proyecto Gestión Integrada del Mercurio en la minería artesanal y de pequeña escala (ASGM) de Colombia, en el que por primera vez para este sector se han vinculado de manera directa la gestión interministerial de Minminas, Minambiente y Minsalud, el cual se iniciará en 2018.
- Se ha logrado confianza de la cooperación internacional, apoyando al país con proyectos GEF y el respaldo de países como Suiza, Canadá, Estados Unidos, Reino Unido y la Unión Europea, y de organizaciones internacionales como ONU Medio Ambiente, ONUDI, PNUD, ONU Derechos Humanos y UNITAR, y WWF.

